Ordena el INE detener ataques a opositores

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ordenó a Morena y sus dirigentes suspender manifestaciones o expresiones que impliquen calumnia contra los diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica, como el calificativo "traidores a la patria", ni exhibir sus nombres ni fotografías.

La Comisión de Quejas aprobó medidas cautelares contra ese partido y sus líderes nacionales, a fin de que su conducta no se repita.

Hace unos días, la misma instancia pidió borrar una publicación de Morena y su líder, Mario Delgado, en la que llama traidores a la patria a los opsitores.

Ahora ordenó eliminar, de cualquier cuenta en redes sociales u otra plataforma, el video de la conferencia del 18 de abril en la que los líderes anunciaron la campaña contra sus opositores.

La secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, también deberá eliminar un video en el que aparece en la Cámara baja, descalificando a quenes votar en contra de la iniciativa presidencial.

EN CORTO



ORDENA INE A MORENA RETIRAR FRASE "TRAIDORES A LA PATRIA"

A solicitud del PAN, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Morena y sus dirigentes Mario Delgado y Citlalli Hernández, presidente y secretaria general, eliminar de sus redes sociales la expresión "traidores a la patria" hacia diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica.

La comisión determinó que el mensaje imputa un delito previsto en el Código Penal del que no se ha establecido la culpabilidad del partido denunciado o de quienes forman parte de él. • Víctor Gamboa